

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. once (11) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Número de radicado: 2015-0523

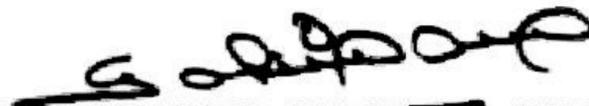
Clase: Declarativo

Visto el anterior informe secretarial el Juzgado **resuelve:**

Relevar al abogada Dra. **Mónica Liliana González Miza** designada en el cargo de curador ad-litem, y en su lugar se designa al profesional del derecho Dr. FRANKY J. HERNANDEZ ROJAS, para que proceda dentro del término de 5 días siguientes a partir del recibo de la comunicación proceda a notificarse personalmente del auto admisorio en representación de la demandada SK SOPORTE KAPITAL S.A.

Para lo anterior, podrá agendar cita al correo institucional ccto13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, o solicitar a través de este mismo medio el envío de la demanda y sus anexos a su correo personal, para ejercer el derecho de defensa de los indeterminados.

NOTIFÍQUESE


GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO
JUEZ